Tres Esquinas, Solano (Caquetá) - 18 de mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
LUIS EDUARDO RINCON SANCHEZ
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-6

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022

OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL HORNO INCINERADOR DEL CACOM-6

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **$15.000.000,00** de acuerdo con CDP expedido por el Departamento Financiero.

PROPONENTES:

ITEM	PROPONENTE	VALOR ANEXO OFERTA EN SECOP II	CORRECCION ARITMETICA
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$11.249.000,00	$11.249.00,00
2	TECMON CONSTRUCCIONES SAS	$14.900.000,00	$14.900.000,30
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$15.138.987,70	$15.138.987,70

Se procede a realizar la verificación de las propuestas económicas, razón por la cual se realiza la corrección aritmética para identificar la oferta de menor valor.

Se verifica la oferta de menor valor, esta es, la de la empresa **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**, posteriormente se dio aplicación a la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación"*, por medio de la plataforma SECOP II, se procede a realizar los respectivos requerimientos, otorgándole plazo hasta el día 18/05/2022 a las 16:00 horas.

Llegado el plazo en mención, la empresa presentó la documentación solicitada. Sin embargo, se observa en la certificación de experiencia datos incongruentes, por lo tanto, se rechaza la oferta de acuerdo a la causal de rechazo de la invitación Publica No. 3 ***"Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO."***

Por lo anterior, se continúa con la evaluación de la siguiente oferta de menor valor, la cual corresponde a la empresa **TECMON CONSTRUCCIONES SAS**, y se realiza la verificación de los requisitos técnicos y económicos habilitantes, así:

1	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones de experiencia cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. Para lo cual el oferente allegará certificaciones expedidas por terceros que hayan recibido del oferente los servicios objeto del proceso de contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado. Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y deben incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización. El contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente, en caso de anexar copia de los contratos para acreditar experiencia se debe anexar la copia del acta de liquidación y/o de recibo a satisfacción. El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 6 podrá verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 2021) se establece que la sumatoria de las certificaciones de experiencia de las MiPymes (máximo 02) puede ser igual o superior al 90% del presupuesto oficial asignado, siempre y cuando MiPymes tenga mínimo un año de existencia de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015	**X**	
2	**ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
2.1	Oferta Técnica El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS; lo cual debe ser verificado por el comité técnico	**X**	
2.2	Los oferentes deben presentar una constancia por escrito de que cuentan con los equipos, herramientas y vehículos necesarios para la realización del contrato.	**X**	
2.3	Los proponentes deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento superior al 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**	

	establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		
3	**REQUISITOS FINANCIEROS**		
3.1	Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA", con fecha no mayor a 30 días, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	**X**	
3.2	Las personas naturales y jurídicas deben aportar el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO, en caso de uniones temporales y consorcios debe allegarlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.	**X**	
3.3	Para efectos de la evaluación económica de las ofertas, los oferentes deberán anexar junto con su oferta económica la información en documento adjunto a la misma Anexo - INFORMACION TRIBUTARIA.	**X**	
	OFERTA ECONOMICA		
3.4	Oferta económica: El oferente deberá anexar formato de oferta económica so pena de rechazo de la oferta.	**X**	

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención este comité determina que la oferta presentada por el señor **CAMILO EDUARDO MARSIGLIA NIÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **C.C. 1.020.808.064** actuando como apoderado de la empresa **TECMON CONSTRUCCIONES SAS** con **NIT: 901.197.184-0, CUMPLE** con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso **No. 034-00-I-CACOM-6-GRUAL-2022**

ST. LAURA PEREZ BENJUMEA
Comité Evaluador Técnico - Económico